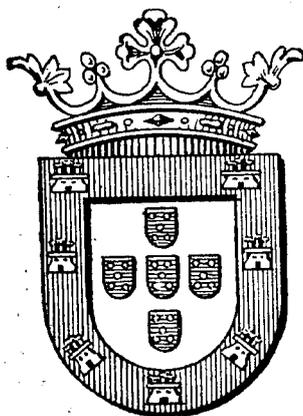


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXII

Número 1083

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio 5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA }
TELEFONICA } IBAÑEZ
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 3 de Julio de 1.947

Se publica los Jueves

1355

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

186

EDICTO

Por el presente se cita a una musulmana que únicamente se sabe se llama Rahma que vivía en la Barriada del Príncipe de esta y que en el mes de Octubre presencié como un musulman sustraía o intentaba sustraer unas aves de corral propiedad de Arkia Ben Kadur Ben Amar, a fin de ser oída como testigo en sumario n.º 215 de 1946 por robo, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 25 de Junio de 1947
El Secretario,
P. H.
Ilegible.

187

EDICTO

Por el presente se cita a Manuel Suano Delgado, de 52 años, viudo, Sargento retirado de la Legión, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), domiciliado últimamente en Tetuán, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado de Instrucción de Ceuta a ser oído como acusado en sumario n.º 87 de 1947 por abandono de familia, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 28 de Junio de 1947
El Secretario,
P. H.
Ilegible,

188

Administración Especial del Patrimonio del Estado en Ceuta

A N U N C I O

Por DON JOAQUIN GUILLEN IBAÑEZ, en su nombre, en el de sus hermanos, Demetrio, María, Florentina y José, y en el de D. Salustiano Más Cleries y Dolores Más Guillén, ha sido solicitada a esta Administración la legitimación de la parcela n.º 122 del Campo Exterior de esta plaza, situada en «Arro-

yo de Benitez», con una extensión superficial de 64,110 m., y los límites siguientes: Norte, Arroyo de Benítez; Sur, Parcela n.º 156; Este, Parcelas números 11.ª, 44, 112.ª y 256, y al Oeste, Arroyo de Benítez; habiendo declarado como servidumbre pública, parte del camino que vá a la Carretera del Serrallo.

Acreditada la presentación de la correspondiente solicitud, en tiempo y forma, y en cumplimiento de lo prevenido en el art.º 28, Capítulo IV del Reglamento de 4 de Mayo de 1934, dictado para aplicación de la Ley de 29 de Julio de 1933, se hace público para conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho a la mencionada parcela, en el concepto que alegaren; previniéndose que podrán formular las reclamaciones pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del plazo improrrogable de ocho (8) días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio.

Ceuta, a 27 de Junio de 1947

El Administrador,
Cristóbal Moya—Angeler y Lago

189

Administración Especial del Patrimonio del Estado en Ceuta

A N U N C I O

Por DON JOAQUIN GUILLEN IBAÑEZ, en su nombre, en el de sus hermanos, Demetrio, María, Florentina, y José, y en el de D. Salustiano Más Cleries y Dolores Más Guillén, ha sido solicitada a esta Administración la legitimación de la parcela n.º 55 a) del Campo exterior de esta Plaza, situada en «Arroyo de Benitez», con una extensión superficial de 38,466 m²., y los límites siguientes: Norte, parcela n.º 147; Sur, parcelas 65 y 104 Este, Arroyo de Benitez y Oeste parcela núm. 55, habiendo declarado como servidumbre, parte de la zona de Servicios de la Estación Radiotelegráfica Militar.

Acreditada la presentación de la correspondiente solicitud en tiempo y forma, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 28 del Reglamento de 4 de Mayo de 1934, se hace público para conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho a la mencionada parcela, en el concepto que alegaren, previniéndose que podrán formular las reclamaciones pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del plazo improrrogable de ocho (8) días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio.

Ceuta a 27 de Junio de 1947

El Administrador,
Cristóbal Moya-Angeler y Lago

190

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE CEUTA

JUNTA ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CONTRABANDO

CEDULA DE NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de los señores que a continuación se indican, que, últimamente, lo tuvieron en el lugar que se cita; se les hace saber por medio de la presente que por esta Junta Administrativa se han visto y fallado los siguientes expedientes, tomándose los acuerdos que también se mencionan:

Junta Administrativa del día 17 de Abril de 1947:

Expediente n.º 66/1945.—Se declara la existencia de una falta de contrabando de tabaco, y como autores de la misma a las menores Fatoma Ben Mohammed, Hadduch Ben Mohammed, Himo Ben Amar y Fatima Ben Amar. responsables subsidiarios Mohamed, padre de las dos primeras y Ben Amar, de las dos últimas, con la concurrencia de circunstancias modificativas previstas en el caso 3.º del artículo 16 de la Ley de Contrabando y Defraudación. Se les impone una multa, respectivamente de 666,40; 595,00; 916,30; y 654,50 pesetas, duplo del valor del género, aprehendido, el comiso del mismo, y la pena subsidiaria de privación de libertad, caso de insolvencia. Últimamente tuvieron su domicilio en El Angulo y Barriada de El Príncipe.

Junta Administrativa del día 23 de mayo de 1947:

Expediente n.º 4/1945.—Se declara la existencia de una falta de contrabando de tabaco, y como autora a Kelmú Bentz Mohammed Larosi, responsable subsidiario su marido Sel-lan Sarguali. Circunstancias modificativas del caso 3.º del artículo 16 de la Ley.—Multa de 306,80 pesetas, duplo del valor del género aprehendido, el comiso del mismo y de 50,00 pesetas, procedentes de la venta de tabacos que le fueron intervenidos. Pena Subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolvencia. Últimamente tuvieron su domicilio en Hadú (Barrio de Sanidad).

Expediente n.º 11/1946.—Se declara la existencia de una falta de contrabando de tabaco, y como autora a Maria Ordoñez Galán, y subsidiariamente responsable su esposo Diego Sierra Ordoñez. Se les impone una multa de 1.392,30 pesetas, triplo del valor del género aprehendido. Circunstancias modificativas de los casos 3.º y 9.º de la Ley. El comiso del género, y la pena subsidiaria de privación de libertad, caso de insolvencia.

Expediente n.º 12/1946.—Se declara la existencia de una falta de contrabando de Tabaco, y como Autor a Diego Sierra Ordoñez, imponiéndosele una multa de 1.832,60 pesetas, duplo del valor del género aprehendido, el comiso del mismo, y la pena subsi-

diaria de privación de libertad para caso de insolvencia. Circunstancias modificativas del caso 3.º de la Ley. Últimamente tuvo su domicilio en la Barriada de Benzú.

Expediente n.º 34/1.947.—Se declara la existencia de una falta de contrabando de tabaco, y como autor a Rafael López Dominguez, imponiéndosele una multa de 1.249,50 pesetas, duplo del valor del género aprehendido, el comiso del mismo, y la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia. Circunstancias modificativas del caso 3.º del artículo 16 de la Ley. Últimamente tuvo su domicilio en Cádiz, calle de Manuel Ronces núm. 7.

Fallados por el procedimiento sumario establecido en el Decreto de 10 de noviembre de 1945:

Expediente n.º 40/1945.—Se declara la existencia de una falta de contrabando de tabaco, de menor cuantía, y como autores a Jesús Tajuada Vázquez y Alejandro Buceta Acuña, imponiéndoseles una multa de 47,60 pesetas y 71,40 pesetas, respectivamente, duplo del valor del género aprehendido, el comiso del mismo, y la pena subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolvencia. Se aprecian las circunstancias atenuantes del caso 3.º del artículo 16 de la Ley. Tuvieron su domicilio últimamente en el vapor «Monte Corona».

Expediente n.º 41/1945.—Se declara la existencia de una falta de contrabando de tabaco, de menor cuantía, y como autor a D. Remigio Atela Pérez, imponiéndosele unas multas de 189 pesetas, por esta falta y 189 pesetas, conforme al Decreto de 20 de febrero de 1942, duplo del valor del género aprehendido, el comiso del mismo y la pena subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolvencia. Tuvo su domicilio últimamente como Agregado Naval del vapor «Kauldi».

Expediente n.º 65/1945.—Se declara la existencia de una falta de contrabando de tabaco, de menor

cuantía, y como autor a Mohammed Ben Badau, soldado que fué del Grupo de Regulares de Ceuta n.º 3, con el n.º 27.361, imponiéndosele una multa de 321,30 pesetas, duplo del valor del género aprehendido, el comiso del mismo, y la pena subsidiaria de privación de libertad caso de insolvencia. Fijó su residencia al licenciarse en El Hero (Larache).

REQUERIMIENTO

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniendo al interesado.

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

b) Que los efectos del párrafo 2.º del artículo 102 del mismo texto legal, para que manifieste si posee bienes para hacer efectivas las multas impuestas, presentando relación de ellos en término de tres días bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y en consecuencia se decretará el arresto o prisión.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante la jurisdicción económico-administrativa o contenciosa, según los casos,

d) En cuanto a los expedientes fallados por el procedimiento establecido en la Disposición, Decreto de 10 de Noviembre de 1945, el recurso podrá ser interpuesto ante esta Junta Administrativa en el plazo de cinco días.

Ceuta 25 de Junio de 1947

El Secretario de la Junta,
Carlos Gómez Belmar-rubricado

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda-Presidente,
Enrique Moreno Cuartara-rubricado,

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

J. A. P. de Rivera, 14

Teléfono, 754

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA

CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

DEPOSITO DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA

Carbones - Consignaciones

TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

— Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela —

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet

«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15.

Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26